

## Precio de sus cricion

UNA PESETA trimestre, dentro y fuera de la provincia.

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Llinares.

No se devuelven originales.

# EL COMBATE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

## Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª pta. 0'15 pesetas línea  
 3.ª " 0'10  
 4.ª " 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpétuos y comunicados, precio convencional.

Dirección:

MESONES, 14.—CIEZA

## A LOS EXPORTADORES DE NARANJAS Y DEMÁS FRUTAS

Desde el 12 del corriente mes, don Tomás Molina Fernández, ha dejado de pertenecer a la Sociedad de que era gerente con el nombre de **Caballero y Compañía**, venia dedicándose en Blanca á la confección de cajas para envases. Los socios D. José María y D. Pascual Caballero, D. José Fernández y D. Rafael Molina, seguirán ocupándose en la misma clase de negocio y bajo la razón social **CABALLERO Y COMPAÑIA** á cuyo nombre deberán hacerse los pedidos, en la seguridad de que estos serán servidos con la exactitud ya conocida. 10—1

## CRÓNICA.

**El jarro de agua fría**—Eso ha venido á ser el telegrama del Sr. Cánovas del Castillo, contestando al que le fué dirigido por el alcalde de la capital, después de la reunión del día 11, de que tienen conocimiento nuestros lectores; dice así el indicado telegrama:

*“Recibido su telegrama en que numerosos representantes de la provincia y el ayuntamiento de esa capital, me dicen que tienen confianza en mí para las obras de las inundaciones y el arreglo de las tarifas de ferro-carriles; ruego á V. S. que haga entender á todos que bien examinado por encargo mío el presupuesto, de pronto resulta que el crédito que se supuso concedido por el anterior gobierno para las obras del Segura fué una mera apariencia, por que se le hizo depender de que las compañías de ferro-carriles consintieran voluntariamente en cambiar las subvenciones que disfrutaban por asignaciones anuales para pagar meramente los intereses de la amortización de obligaciones que prefieran emitir por su cuenta, cosa que todas las compañías menos una han rechazado ya á estas horas.*

*No existiendo pues, la economía, no hay tal crédito, pero como mi interés por Murcia es tan grande, he encargado al ministro de fomento que de los créditos corrientes, saque algunos recursos de los que son aplicables á ese género de obras para que se empiece á trabajar pronto y en la medida de lo posible, y puedo asegurarles que no dejaré el asunto de la mano porque mi empeño es decisivo y cierto y solo una imposibilidad absoluta podrá impedir el propósito que tengo.*

*En cuanto á las tarifas, ya sabe V. mismo cuan grande y difícil es, por carecer el Gobierno de facultades para ordenar por sí mismo esas rebajas.*

A tristes consideraciones se presta el contesto de ese telegrama, siendo la primera y la que mas salta á la vista, la bafa y escarnio que se ha hecho de los sentimientos del país tan necesitado de las obras á que se habia de atender con esa consignación.

Pero vamos por partes: el Sr. Cánovas,

según han declarado, esforzándose en ello, sus partidarios no fué, como diputado de esta provincia, uno de los que mas trabajaron para conseguir esa consignación y uno de los que quedó mas incensado y felicitado, por su participación en *aquella gloria?*

¿Pues cómo entonces el Sr. Cánovas que tan grande interés tiene por Murcia, según él mismo afirma, no contestó á tanto ruidoso telegrama de felicitación, diciendo cuando menos: “no se apresuren Vdes. á entusiasmarse, que el crédito que se supone concedido, depende de que las compañías de ferro-carriles, consientan voluntariamente en cambiar las subvenciones que disfrutaban por asignaciones para pagar anualmente los intereses de la amortización de obligaciones que prefieran emitir por su cuenta, lo cual es mas que probable no quieran hacer?”

Porque no hay que suponer que el Sr. Cánovas ignorara entonces eso que dice haber encontrado ahora de pronto: sino que era mas sencillo dejarse aplaudir entonces, y quedarse con el arma preparada para defenderse mañana, como lo habria hecho el gobierno Sagasta; con la diferencia que éste hubiera echado el muerto á las compañías de ferro-carriles y el Sr. Cánovas se esfuerza por echarlo á la situación anterior.

Esto tiene al mismo tiempo la ventaja de venir á demostrar, que aquí nadie mas que el Sr. Cánovas se interesa por Murcia, como lo prueba lo que nos dice de que ha encargado al Ministro de Fomento saque algunos recursos de los aplicables á obras de este género, de los créditos corrientes, para que se empiece á trabajar pronto y en la medida de lo posible. Pues eso, si no estamos mal informados, entraña tambien como parte de la consignación; y creemos hubiera sucedido sin encargo del Sr. Cánovas al Ministro de Fomento, ó cuando menos hubiera debido suceder.

Mientras tanto, ya tenemos una nueva esperanza con que ir viviendo, que es el manjar de que venimos alimentándonos hace ya siete años; esperanza cuyo cumplimiento depende de que no surja la *imposibilidad absoluta*, de que nos habla el señor Cánovas en su mencionado telegrama.

“Ocasión se presenta—dice “La Paz de Murcia,” á este propósito—al hijo adoptivo de Murcia haciendo que sus promesas no sean una larga mas, que conozcamos con hechos el interés que le inspira esta provincia. “Ocasión se presenta á sus amigos, evitando que los altos asuntos que embargan la atención del Sr. Cánovas del Castillo, sean motivo para que olvide su promesa ó no gestione lo suficiente y como pueda para que se convierta en hechos. “Ocasión se presenta á los que tanto nos enaltecen el cariño del señor Cánovas, que llegan á olvidar á aquellos que hasta el presente mas les debemos, para trabajar á fin de que queden justificados sus elogios y aplausos, y les secundemos en

ellos los que seguimos el ejemplo “de Sto. Tomás,

Si, apreciable colega, si ocasión se presenta para todo eso; pero ¿se han presentado y dejado perder tantas ocasiones!

Después de todo ¿qué hueso se les quebranta á los ministros con que aquí tronemos contra la falta de cumplimiento de sus promesas? El actual presidente del gabinete, ha tenido ya otras ocasiones de demostrar su cariño á Murcia y no las ha aprovechado, sin duda por *imposibilidad absoluta*: veremos á ver lo que sucede en esta ocasión.

Pero nosotros decimos: ¿cuando un país reclama una cosa tan justa, de tan apremiante necesidad, de tan vital interés, tan atendible, que entraña la defensa de las haciendas y vidas de una vasta comarca, víctima periódica de un azote terrible, que diezma sus habitantes y lesiona desde los intereses del particular, por escala ascendente, hasta los intereses del estado; cuando la equidad y la razón y la justicia y el derecho y todas las leyes divinas y humanas están de nuestra parte, qué falta hacen cariños mas ó menos entrañables, de hijos naturales ó adoptivos para hacer justicia y atender una demanda tan sagrada?

¡Desgraciado país este en que se debe hasta la administración de la justicia y el derecho á la vida; á la limosna de sus olímpicos gobernantes!

¿Para eso mandan estas desgraciadas provincias ríos de oro á las arcas hidrópicas del estado?

No, ciertamente; pero no otra cosa pueden esperar las provincias, dentro de este régimen absorbente y centralizador, que entorpece todos los procedimientos, mata todas las iniciativas y absorbe, consume y despilfarra, el fruto de todos los sacrificios impuestos á fortiori é inicuamente, al país que produce y paga.

¡Valiente manera de gobernar á los pueblos!

**Punto y aparte**—Con respecto á las rebajas de las tarifas de ferro-carriles, ya habrán visto nuestros lectores por el telegrama del Sr. Cánovas, lo que podemos prometernos: *el gobierno carece de facultades para ordenar por sí mismo esas rebajas, ó lo que es lo mismo; no sueñen ustedes con imposibles y agüéntense.*

Concedido; el Gobierno, es verdad no puede, en rigor, ordenar esas rebajas por sí mismo: pero entienda el Sr. Cánovas, que no es nuestra aspiración que el gobierno por sí lo haga, sino que se hagan las rebajas: ahora bien ¿puede ó no el gobierno, tiene ó no medios de obligar á esas empresas á que rebajen las tarifas? Indudablemente que sí. ¿Cómo? Ya nos decia algo de eso en la sesión del día 11 en el ayuntamiento de Murcia, el Sr. García Alix, con una elocuente claridad: *esas empresas están fuera de la ley por faltas de cumplimiento del contrato de concesión: faltas que en rigor, serian motivo de incautación de las líneas por el Estado: pues el problema está resuelto; que la*

ley se cumpla, y pasando á ser el Estado poseedor de las líneas, no hay duda que ya puede ordenar por sí las apetecidas rebajas.

¿No se puede ó no se quiere hacer eso, por cierto género de consideraciones que no es ésta ocasión de determinar, de seguro no muy edificantes? Pues bien; sálvense esas respetables consideraciones; pero tómese esa arma poderosa, y esgrímase en son de amenaza sobre la cabeza de las compañías, para inducir las, para obligarlas á la justísima rebaja que se pide: con ello ganará mucho el país industrial y productivo; ganará tambien el estado, por el desarrollo de la industria, el comercio y la agricultura, verdaderas fuerzas contributivas; y ganarian, por fin, las mismas empresas ferro-viarias, por el inmediato y natural aumento de las remesas.

Ahora bien; las concesiones de ferro-carriles, pingüemente subvencionadas por el Estado ¿se hacen en bien del país ó para el enriquecimiento exclusivo de las empresas y de sus afortunados consejeros? Porque si es lo segundo, como presumimos, inútil es calentarse la cabeza; no hay más sinó que los labradores siembren sal en sus campos y huertas, cuelguen sus aperos, y se vayan á que esos consejeros y esas empresas les den de comer; que eso será preferible á trabajar como negros sobre los rudos terruños, para dejar luego en manos de esas compañías el producto de su sudor, ó para ver perderse el fruto de sus cosechas por imposibilidad material, en el terreno económico, de exportarlos para dentro ni fuera de la península.

¡Cosa rara! Cuando á las compañías se les ocurre subir las tarifas por egoístas conveniencias, siempre hallan propicios á los gobiernos para su aprobación: pero cuando el país agoviado, clama al gobierno porque esas tarifas se rebajen, el gobierno se cruza de brazos y se limita á contestar que nada puede ordenar por sí; así, en seco; sin dar mas esperanzas de posible remedio.

Y si las promesas de los gobiernos, aun las más sagradas, vienen á resultar nulas para los pueblos, casi siempre, (el casi es una galantería de nuestra parte;) ante un deshacerio semejante ¿qué podemos esperar? Nada; la muerte; pero la peor de las muertes; la muerte por la estrangulación lenta y horrible que aumenta el suplicio y multiplica los tormentos del martirio.

Y á todo esto ¡viva el sufragio universal!

## RECORTES

Cualquiera que oiga á nuestros coticejales hablar en las sesiones de necesidad de hacer rectificaciones de deslindes y mediciones de los montes de propios enagenados; para perseguir las intrusiones y reintegrar al comun de lo que le pertenece, pensará que van á estreñecerse las esferas y á vacilar los mundos.

Nada de eso: ¡no haya miedo, res-

